



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SISTEMA  
CONVENIO MARCO DE "CERA LIQUIDA", PARA EL  
LICEO BASICO DR. VICTOR RIOS RUIZ, FONDOS  
DAEM".-

ANTUCO, 17 ABR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° **02162** /  
Vistos y Considerando estos antecedentes:

- El Of. Ord. N° 153 de fecha 04.04.2017, solicitud N° 15, enviado por la Directora (I) del Liceo de Ens. Básica Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de cera liquida para uso en el liceo básico Dr. Víctor Ríos Ruiz, con fondos DAEM.-
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 de fecha 03.01.2017, que prueba la estimación de Ingresos y gastos del Departamento de Educación Año 2017 y sus modificaciones posteriores.
- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores


**CONSIDERANDO:**

- La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir cera liquida para el adecuado mantenimiento de los pisos de las salas, oficinas y otras dependencias del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, fondos DAEM.
- La nueva política de adquisiciones del sector Publico, que establece que las adquisiciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**DECRETO:**

- ADQUIERASE, 100 unidades de Cera Blem liquida de 900 ml., para el mantenimiento del establecimiento Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, a través del Convenio Marco Orden de Compra N° 4026-78-CM17, Financiado con Fondos DAEM, a la Empresa PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, Rut N° 96.556.940-5, por un valor total de \$ 212.415 (Doscientos doce mil cuatrocientos quince pesos), IVA Incluido.**
- ENVÍESE**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de la cera.-
- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al presupuesto de educación vigente para el presente año.-
- Infórmese en el sistema de compras públicas portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y Ley N° 20.285 de Transparencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
LUIS GERARDO OSORIO JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MJAL/YPG/LOJ/RTM/CMG/cpf  
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM/

  
MIGUEL ABUTER LEON  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
LICEO H-C DOCTOR VICTOR RIOS RUIZ  
ANTUCO

OF. ORD. N°153

ANT.: Instrucciones Vigentes

MAT.: Solicitud de compra N° 15.

ANTUCO, 04 de abril de 2017

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO  
DIRECTORA (i) LICEO DR. VÍCTOR RIOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO  
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION  
PRESENTE

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, Solicitud de Compra N° 15, "COMPRA DE CERA LÍQUIDA" para el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Lo anterior, con cargo a Mantenimiento.  
Me despido muy atentamente,

  
MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO  
DIRECTORA (i)

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/oll.



SOLICITUD DE COMPRA  
Establecimiento: Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz Código: Lb  
N° 15

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/BASES ADMINISTRATIVAS

ADQUISICIÓN: "COMPRA DE CERA LIQUIDA PARA EL LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ ENSEÑANZA BÁSICA"

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DEPTO. EDUCACIÓN 2017

1. GENERALIDADES:

La Ilustre Municipalidad de Antuco, a través de las presentes Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y/o solicitud de compra procede a realizar adquisición de bienes y/o servicios que a continuación se describen.

ANTECEDENTES:

Las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en adquirir con **Fondos de Mantenimiento: Se solicita la compra de cera líquida para el adecuado mantenimiento de los pisos de las salas, oficinas y otras dependencias del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz Enseñanza Básica.** (Se adjunta detalle de lo solicitado).

2.-FINANCIAMIENTO:

Los gastos que irroge la adjudicación de la presente licitación serán solventados con cargo al Ítem 215 " " del presupuesto Municipal Área Educación del año 2017

El o los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de todos los bienes o servicios adquiridos.

3.- NATURALEZA Y MONTO DE LAS GARANTÍAS

En esta Propuesta no se exigirá la presentación de garantías las que se especificarán en el cuerpo de la licitación.

4.- PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl). No se recibirán ofertas por otro medio y quedaran excluidas del proceso de licitación todas aquellas que no cumplan con los requisitos que son solicitados.

5.- ETAPAS Y PLAZOS (Licitación superior a 100 UTM)

Las etapas y los plazos que rigen las presentes especificaciones técnicas, son los mismos registrados en el portal de compras públicas, siendo los siguientes:

Fecha de Publicación:	Hora:
Fecha Inicio de Preguntas:	Hora:
Fecha final de Preguntas:	Hora:
Fecha de Publicación de Respuestas:	Hora:
Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas:	Hora:
Fecha de Acto de Apertura Electrónica:	Hora:
Fecha de Adjudicación::	Hora:

6.- MULTAS

El o los Adjudicatarios podrán ser sancionados con una multa igual a un 0.5 % del valor bruto de la facturación, por cada día de atraso en la entrega del producto, según su propia propuesta. El pago respectivo se realizará considerando la previa recepción de una nota de crédito en donde se consigne el monto rebajado por la multa con IVA incluido.

7.-ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS:

La Unidad Técnica requirente, dará respuesta por escrito a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración, sólo a través del portal mercadopublico.cl.

8.- APERTURA PÚBLICA:

Las aperturas se realizarán conforme se cumplan los plazos señalados en el sistema electrónico y en la modalidad establecida en él.

9.- EVALUACIÓN

Las Ofertas serán evaluadas por una Comisión de Evaluación, considerándose los factores indicados para adjudicación de las ofertas. A cada aspecto considerado para la evaluación se le asignará una nota en escala de 1.0 a 7.0.

Las Ofertas serán evaluadas, considerando los siguientes factores:

* Precio	50%
* Experiencia de los oferentes	%
* Calidad Técnica de los bienes o servicios	%
* Servicio o asistencia técnica	%
* Servicio de post venta	%
* Plazo de entrega	30%
* Recargo por flete	%
* Contratación de personas discapacitadas	%
* Otras materias de Alto Impacto Social	%
* Cumplimientos de Requisitos	20%

Si existen oferentes que hayan sido condenados por prácticas antisindicales o mantengan deuda previsional con sus trabajadores hasta 02 (dos) sus ofertas presentadas NO serán evaluadas.

10.-SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión directa del cumplimiento de las presentes bases y demás actividades consideradas en la licitación, estará a cargo de Finanzas DAEM y su unidad de adquisiciones. Además, velará por la correcta ejecución de las cláusulas la Directora del establecimiento Sra. Adriana Salgado Saavedra.

11.-CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Cualquier error u omisión de los presentes términos de referencia, será abordado por la comisión evaluadora la que determinará e informará los cambios que se presenten en la licitación. En todo caso, dichos errores u omisiones, NO invalidarán el proceso licitatorio, siempre y cuando no afecten en forma significativa los procesos correspondientes.

  
MARIÁ VERÓNICA FLORES AREVALO (I)  
DIRECTORA LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

Municipalidad de Antuco  
Departamento de Educación

Establecimiento: LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

Código:	lb
Nº solicitud	15

**Nombre de la Compra:** "Compra de Cera Líquida para el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Enseñanza Básica".

**Motivo:** Se solicita la compra de cera líquida para el adecuado mantenimiento de los pisos de salas, oficinas y otras dependencias del Liceo.

**Fuente de Financiamiento:** Fondos de Mantenimiento.

**Presupuesto de la compra:** \$-

**Asignación presupuestaria:**

Las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en adquirir:

Producto	Características	Cantidad	Unidad
CERA líquida	Cera Líquida Tipo Virginia 900 ml. Autobrilho incolora Aroma Lavanda	100	Unidades

  
DIRECTOR  
4324-9  
Verónica Flores Arevalo  
Directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz

Antuco, Abril 05 del 2017.